RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

EXPEDIENTE: ACREA/49/2023 (2ª Prórroga del expediente).

TÍTULO: Servicio de limpieza de la primera planta del edificio de la Avenida de la Borbolla, nº 1 de Sevilla, sede de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.

OBJETO: Servicios

PROCEDIMIENTO: Abierto. Art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

IMPORTE: 18.963,00 € IVA excluido (22.945,20 € IVA incluido)

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 0800010000/G/61N/22700/00 2024

0800010000/G/61N/22700/00 2025

Con fecha 21 de enero de 2020 la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (en adelante ACREA), suscribió un contrato administrativo de servicios de limpieza de la primera planta del edificio de la Avenida de la Borbolla, nº 1 de Sevilla, sede de la ACREA (Expte. ADCA/45/2019) con la entidad FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., con NIF B21319777.

Dicho contrato, conforme a lo dispuesto en su cláusula TERCERA tiene un plazo de ejecución de 36 meses, que finalizó el pasado 31 de enero de 2023, y establece la posibilidad de prorrogarlo por dos periodos de 12 meses cada uno (60 meses en total), conforme al PCAP (Anexo I-A) que rigió el procedimiento abierto tramitado para su adjudicación. La primera prórroga del contrato finalizará el próximo 31 de enero de 2024.

En base a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 d e noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, antes de la finalización del contrato de referencia, dado que las necesidades cubiertas por el mismo permanecen vigentes, y son

Avda. de la Borbolla nº 1-1ª Planta. 41004 Sevilla
Tel.: 955 40 77 21/ 25. Fax: 955 40 77 20

imprescindibles para el normal funcionamiento de la Agencia, se hace preciso acordar la prórroga por un periodo de doce meses.

Para el periodo de prórroga, por cuanto las circunstancias que determinaron la cuantificación al inicio del contrato no han variado, se prevé que el gasto será por un importe total de 22.945,20 € (veintidós mil novecientos cuarenta y cinco euros con veinte céntimos), IVA incluido. Conforme a lo expuesto,

RESUELVO

Aprobar la 2ª prórroga del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO DE LA AVENIDA DE LA BORBOLLA, Nº 1 DE SEVILLA, SEDE DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA" (Expte. ACREA/49/2023) a la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., (NIF B21319777), por un periodo de 12 meses, desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, por un importe total de 22.945,20 € (veintidós mil novecientos cuarenta y cinco euros con veinte céntimos), IVA incluido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA
P.S. EL SECRETARIO GENERAL
(Acuerdo Consejo de Gobierno 20/10/2022)
Luis Panea Bonafé

Avda. de la Borbolla nº 1-1ª Planta. 41004 Sevilla
Tel.: 955 40 77 21/ 25. Fax: 955 40 77 20